



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2025-AL/MDPN

Punta Negra, 26 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Expediente N°3528-2025/MDPN, de fecha 20 de mayo de 2025, Proveído N° 079-2025/MDPN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, el distrito de San Borja es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. El 1 de junio de 1983, el Congreso de la República, mediante la Ley N° 23604, dispuso la creación del distrito de San Borja y su separación del distrito de Surquillo;

Que, mediante Expediente N°3528-2025/MDPN, de fecha 20 de mayo de 2025, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, hace extensiva la invitación de participación a las actividades oficiales en conmemoración del 42° aniversario de creación política de su distrito, a celebrarse el día viernes 30 de mayo y domingo 01 de junio del presente año;

Que, mediante Proveído N°79-2025-AL/MDPN, de fecha 22 de mayo de 2025, el despacho de alcaldía traslada los actuados para la emisión del acto resolutorio;

Que, es política de la actual gestión edil 2023-2026, expresar el saludo y felicitación al Distrito de San Borja, por conmemorar un año más de su creación política;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el SALUDO y FELICITACION al DISTRITO DE SAN BORJA, por conmemorarse su 42° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA, a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, representado por su alcalde señor Eulogio Huyhua Ccaccya y el Pleno del Concejo Municipal, formulándole votos para que continúe por la senda del desarrollo y progreso en beneficio de sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSMITIR la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, Marco Álvarez Vargas, y por su intermedio se haga extensivo el saludo a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas, Policiales, dirigentes y población en general, augurándoles un futuro prometedor.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA, efectuó la notificación de la presente resolución a la Municipalidad Distrital de San Borja para conocimiento, así como, a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE